



OIL ADDPER SERVICE S.R.L.

Se hace saber por 1 día que por instrumento de transformación de fecha 24/04/2019, formalizado por Escritura 158, Registro 137 de esta Ciudad, se protocolizó el Acta de Reunión de Socios de fecha 31/01/2019 que aprobó la transformación de "OIL ADDPER SERVICE S.R.L." en "GREEN OIL SERVICES S.A.".- En dicha reunión se aprobó lo siguiente: a) Denominación social: "ARTÍCULO PRIMERO: La sociedad se denomina "Green Oil Services S.A.", continuadora por transformación de OIL ADDPER SERVICE S.R.L., y tiene su domicilio legal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pudiendo el Directorio establecer sucursales, agencias y todo tipo de representaciones en el territorio de la República Argentina y en el extranjero"; b) el Balance Especial de Transformación al 31/12/2018; c) aumentar el capital de la suma de \$ 5.000 a \$ 100.000; d) Capital: \$ 100.000, representados por 2.000 (dos mil) acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción, de un valor nominal de pesos cincuenta (\$ 50.-) cada una; e) Objeto: La Sociedad tiene por objeto exclusivo dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada terceros, en cualquier parte de la República Argentina o en el extranjero a las siguientes actividades: A) Producción, explotación, extracción de servicios petroleros. B) Transporte y distribución de todo lo relacionado con hidrocarburos. C) Comercialización, importación y exportación de hidrocarburos. D) Construcción: Ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras civiles y viales, incluyendo entre otras cosas la apertura, pavimentación, mejoramiento y reparación de calles, caminos y rutas; hidráulicas, portuarias, sanitarias, eléctricas, energéticas, de comunicaciones, edificios, barrios, urbanizaciones, plantas industriales, gasoductos, oleoductos, usinas, de protección contra incendios e inundaciones y obras de ingeniería y arquitectura en general, incluso por el sistema de propiedad horizontal, sean es-tas privadas o contratadas por organismos y/o reparticiones nacionales, provinciales, o municipales, por contrataciones directas, concursos de precios o por licitaciones públicas, privadas o cualquier otro medio de selección. E) Inmobiliarias: Operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de bienes inmuebles, tanto las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, como operaciones inmobiliarias que impliquen el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a viviendas, clubes de campo, explotaciones agrícolas, ganaderas, industriales, pudiendo tomar la venta o comercialización sobre inmuebles propios o de terceros, incluso realizando operaciones que autoricen las disposiciones legales del Régimen de Propiedad Horizontal. F) AGROPECUARIA: Mediante la explotación de actividades agrícolas para la producción de especies frutícolas, hortícolas, cerealeras, forrajeras, fibrosas, forestales, pasturas, como asimismo la instalación de bodegas y de plantas de fraccionamiento, procesamiento, procesamiento e industrialización; la explotación de actividades ganaderas en todas sus etapas comprendiendo hacienda vacuna, ovina, caprina, equina, porcina, animales de pedigrí. Compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. 2) Comprar, vender y locar tierras para la plantación de frutales, hortalizas y vegetales, con el fin de efectivizar la producción, comercialización e industrialización en la áreas mencionadas; f) Dirección y Administración: Directorio de 1 a 7 titulares, duran 3 ejercicios; g) Representación legal: Presidente; h) Fiscalización: comisión fiscalizadora en número impar, duran 3 ejercicios; i) Designación de Directorio: Presidente: Roberto Leonardo MAFFIOLI; Vicepresidente: Edgardo Próspero POYARD; y Directores Titulares: Pablo Alberto ORLANDI y Martín DIEZ; todos con domicilio especial en la Av. del Libertador 498, piso 18, CABA; j) Se mantuvo la sede social en la Av. del Libertador 498, piso 18, CABA; k) Se cambió la fecha de cierre del ejercicio al 31 de diciembre.- Ningún



socio ejerció el derecho de receso.- No se modificó el plazo de duración.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 158 de fecha 24/04/2019 Reg. N° 137 Agustín Mihura Gradin - Matrícula: 5109 C.E.C.B.A.

e. 25/04/2019 N° 27503/19 v. 25/04/2019

Fecha de publicación: 25/04/2019

